

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75618 SANTANDER

EDICTO

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000570/2017, por auto de fecha 14 de diciembre de 2017 se ha declarado en concurso, al deudor don JOSÉ LUIS SOTO GALLEGO, con D.N.I. número 13648368F, y con domicilio en La Pedraja 3 C Boo de Pielagos (Cantabria).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la Intervención de la Administración Concursal

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designada Administradora Concursal doña MARTA FUENTES GONZÁLEZ, nombrado administrador concursal, con NIF número 72041037T, mayor de edad, con domicilio profesional en Santander, Lealtad, 14 3, Oficina 2, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, con números de teléfono 942049521 y 692679883 y correo electrónico marta@mfserviciosjuridicos.com

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 21 de diciembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170092438-1